

**Signos vitales**

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

CTM: dudas razonables

Nonagenaria, la Confederación de Trabajadores de México se enfila a un forzado relevo. Dos cuadros formados al amparo de los viejos líderes priistas se disputan la secretaría general bajo la estricta mirada de la Cuarta Transformación. Una planilla de unidad es la única fórmula para salir indemnes de este trámite.

En la época priista, **Fidel Velázquez Sánchez** estuvo al frente de la otrora central obrera. La etapa de la transición vio pasar por la secretaría general a **Leonardo Rodríguez Alcaine y Joaquín Gamboa Pascoe**. El 17 de noviembre del 2018, un Congreso Extraordinario designó al candidato único, Carlos Aceves del Olmo, por seis años.

El próximo martes 24, en la Expo Banamex, deberá realizarse el congreso general, convocado para elegir al nuevo secretario general. El aspirante favorito, es el exlegislador coahuilense **Tereso Medina**, uno de los cuadros formados por el exgobernador de Sinaloa, **Juan Sigfrido Millán**.

Su propuesta de construir una candidatura de unidad fue desoída por **Fernando Salgado**, secretario del sindicato nacional automotriz y actual secretario general adjunto del Comité Nacional. Para retar al favorito, ha concitado apoyos de los líderes del Sitatyt, STIRT y las Federaciones de Sonora y Puebla.

Las circunstancias actuales, definió Salgado, demandan un liderazgo capaz de cohesionar esfuerzos y dar respuesta a las demandas de los millones de agremiados a la CTM.

La Cuarta Transformación sigue con atención el desarrollo de los acontecimientos. Y es que la unanimidad forzada podría derivar en un problema de legitimidad para la nueva dirigencia ceterista. Si bien los Estatutos de la confederación fueron modificados en el Congreso Extraordinario del 2018, dicha reforma estuvo enfocada en "despriisarla". Un año después, la mayoría morenista en el Congreso de la Unión sancionó cambios a la Ley Federal del Trabajo, que otorgan facultades de verificación al Centro de Conciliación y Registro Laboral.

El artículo 371 Bis de la LFT contempla su intervención en caso de que exista "duda razonable" sobre la veracidad de la documentación acreditada en el registro de la directiva sindical o cualquier cambio en la misma. La facultad de verificación puede ser invocada por la misma directiva de una organización o por el 30% de sus afiliados.

La 4T ha decidido ser respetuosa de los mecanismos internos de la CTM pero están conscientes de los riesgos que implica una imposición. Y más si rasuran el padrón de delegados que podrían ejercer su voto el próximo martes.

Efectos secundarios

DESCARTES. Ni la excomisionada del INAI, **Norma Julieta del Río Venegas**, ni la exprocuradora **Arely Gómez González** se inscribirán en el proceso de selección del nuevo auditor superior de la Federación. Queda una semana para que los interesados acudan personalmente –según lo estipulado en la convocatoria– a registrar su candidatura. Hasta el cierre de esta edición, ex auditor de cumplimiento, **Emilio Barriga**, es el único que públicamente ha manifestado su interés. El actual titular de la ASF se registrará antes de que concluya el plazo.

IMPUGNACIÓN. La entrega del reconocimiento **Elvia Carrillo Puerto**, que entrega el Senado de la República a las mujeres que han incidido en la lucha por la igualdad, enfrenta serios cuestionamientos. La Comisión de Igualdad de Género había trabajado horas extras para examinar más de 120 perfiles propuestos y definir una terna, que quedó aprobada por unanimidad. El Pleno de la Cámara Alta debía votar para definir a la galardonada del 2025 pero de forma discrecional, la senadora **Martha Lucia Micher Camarena** decidió omitir el paso al Pleno y realizar la votación definitiva dentro de la misma Comisión, contraviniendo el procedimiento institucional reglamentado, según denunciaron **Claudia Anaya** y **Mely Romero Celis**.